



FONDO DE EMPLEADOS FONFRESENIUS
Nit. 830.142.623-9

Diagonal 25G No. 95A - 85
Teléfono: (571) 294 1400 ext. 3124
Fax: (571) 294 1435
Correo: fonfreseniuscol@fmc-ag.com
Bogotá D.C., Colombia

REGLAMENTO DE FONFREKIDS

ARTICULO 1.- OBJETIVO

FONFREKIDS es una modalidad de ahorro en la que los asociados autorizan descuentos de nómina para constituir el ahorro para sus hijos, sobrinos o hermanos menores de edad y estimular en ellos la cultura del ahorro.

ARTICULO 2.- RENDIMIENTOS

Los ahorros generarán intereses iguales a los generados en los ahorros sobre saldos mensuales y serán abonados a la cuenta del Fonfreakids.

ARTICULO 3.- DISPONIBILIDAD DEL AHORRO

- a) No son susceptibles de retiros parciales, de acuerdo con lo estipulado en los ESTATUTOS.
- b) En caso de retiro del asociado los ahorros serán entregados según la fecha de entrega de la carta de solicitud, y con las fechas establecidas en el cronograma de abonos.
- c) Este ahorro no computa para crédito en ningún tiempo, ni puede ser trasladado a los ahorros del asociado
- d) No son garantía para el otorgamiento de créditos.

ARTICULO 4.- PROCEDIMIENTO

Para ser un niño FONFREKIDS se debe diligenciar la solicitud de afiliación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) La cuenta de FONFREKIDS se constituye en cabeza del asociado y como beneficiario el menor que figura en la solicitud.
- b) El asociado podrá acceder a consultar los saldos de los ahorros de los niños accediendo a su estado de cuenta a través de la página de Internet.
- c) Los descuentos por asociado son voluntarios con un mínimo de \$10.000.00 mensuales.
- d) Cuando se cancela un FONFREKIDS, el saldo será girado a nombre del asociado y a la cuenta de nomina del mismo.
- e) En caso de fallecimiento del asociado, el saldo de la cuenta de FONFREKIDS será girado a nombre del menor beneficiario.

El presente reglamento ha sido aprobado por la junta directiva en su reunión ordinaria del día 30 de mayo de 2008 según acta No. 46 y rige a partir de su aprobación.

FERNANDO UMAÑA VILLANUEVA
PRESIDENTE

CARLOS BLANCO MONROY
SECRETARIO